

COD: RE1R 00554

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL

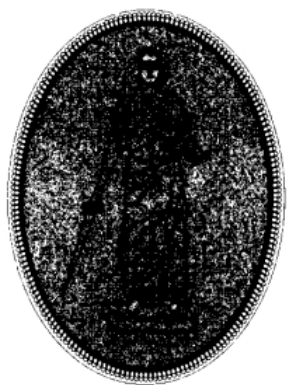
BOLETA DE RETORNO DE DOCUMENTOS

Sede Registral: Cortes / San Pedro Sula
Fecha de Retorno: 28/01/2015
Hora: 04:32:18 p.m.
Presentado Por: PAMELA AYALA
No. de Presentacion: **42138**
Tipo de Documento: ACTA
Instrumento: 50
Notario: JOHN F MAYORQUIN
Receptor: KEVIN LOPEZ



Firma y Sello del Receptor

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



N°. 2153345

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO CINCUENTA (50).- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, siendo las ocho con cuarenta y cinco minutos de la mañana (8:45 a.m.), a los veintitrés (23) días del mes Enero del año dos mil quince (2015).- Ante Mí, **JOHN FRANKLIN MAYORQUIN LANZA**, Notario del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en tránsito por esta ciudad, con Registro de Exequátur en la Corte Suprema de Justicia bajo el número UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (1333), y con Despacho Notarial ubicado en Cuarta (4ta.) Avenida entre tres (3) y cuatro (4) Calle Noroeste, Segunda Planta Local I Edificio Zelaya, Barrio Guamilito de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; fui requerido personalmente por **ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE**, mayor de edad, Ejecutiva de Negocios, hondureña y de este domicilio; quien acciona en su condición de Representante Legal y Ejecutor Especial de los Acuerdos de Asamblea de la Sociedad Mercantil **PRODUCTORES DE CERRO AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA** o su abreviatura **PRODUCTORES DE CERRO AZUL MEAMBAR, S.A.**, sociedad de este domicilio, constituida mediante escritura número UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (1,550) en esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés en fecha veintisiete (27) de Noviembre del año dos mil trece (2013) ante los oficios del Infrascrito Notario e inscrita bajo el número DIECINUEVE (19) del Tomo SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (739) del Libro Registro de Comerciantes Sociales de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés Centro Asociado al Registro Mercantil de esta Sección Registral; y acredita la compareciente la representación que ostenta mediante la Certificación de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número Uno (1), en donde consta que tiene amplias y suficientes facultades para la celebración de actos y contratos como el presente, documentos que Yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libremente y en forma espontánea dice: Que por este



acto requiere de mis servicios para protocolizar los acuerdos tomados en asambleas, por exhibición un documento que literalmente dice: **"CERTIFICACION.-** El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **PRODUCTORES DE CERRO AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.-** CERTIFICA: El acta que literalmente dice: ACTA NÚMERO UNO (1): En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintiún (21) días del mes de Enero del año dos mil quince (2015), reunidos los socios de la Empresa Mercantil denominada **"PRODUCTORES DE CERRO AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, de este domicilio siendo las cuatro de la tarde, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estando presentes los socios **ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE**, que posee CIENTO SETENTA Y CINCO (175) ACCIONES con un valor nominal de DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.17,500.00) y **EVER FRANCISCO FAJARDO AGUILAR**, que posee SETENTA Y CINCO (75) ACCIONES, con un valor nominal de SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps.7,500.00), quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social con que opera la sociedad, que es de VIENTICINCO MIL LEMPIRAS (Lps.25,000.00), representado por DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES con valor nominal de CIEN LEMPIRAS (Lps.100.00) cada una; habiéndose hecho las publicaciones para la convocatoria que ordena la ley.- Asimismo se contó con la presencia de la joven **KENSY IVETTE GARCÍA TORRES**, quien se encuentra presente en calidad de Invitada Especial.- La Asamblea designó a **ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE** como presidente y como secretario a **EVER FRANCISCO FAJARDO AGUILAR**, de la Asamblea a efecto de tratar la siguiente agenda: 1) Apertura de sesión. 2) Comprobación del Quórum.- 3) Autorización para proceder a la venta de acciones.- 4) Nombramiento del nuevo Presidente y Gerente General y sus facultades; se dio lectura a la agenda, la que fue ratificada procediendo de la siguiente manera: Punto número 1: Se abrió la sesión. Punto



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



[Handwritten signature]

PAPEL ESPECIAL
 NOTARIAL
 VEINTE LEMPIRAS
 2012-2015

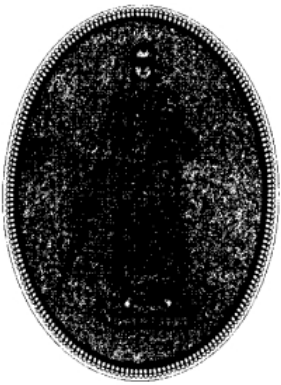
Nº. 2153346

número 2: Se comprobó el quórum estando presente el cien por ciento (100%) del capital social. Punto número 3: La Señora Presidente expuso que tiene interés de vender las ciento setenta y cinco (175) Acciones que actualmente posee en la sociedad y de las cuales es propietaria, por lo que solicita la Autorización respectiva para proceder a su venta, en virtud de ello y respetando el derecho al tanto que manda la Ley; **ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE** le ofrece en venta las CIENTO SETENTA Y CINCO (175) ACCIONES a la invitada especial **KENSY IVETTE GARCÍA TORRES**, quien manifiesta que acepta las acciones ofrecidas en venta.- Acto seguido y una vez efectuada la venta de acciones de la socia ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE, la asamblea deja claramente que se admite como nueva socia a **KENSY IVETTE GARCÍA TORRES**, quedando el capital social de la empresa distribuido en la forma siguiente: **KENSY IVETTE GARCÍA TORRES**, propietaria de CIENTO SETENTA Y CINCO (175) ACCIONES con un valor nominal de DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps.17,500.00) y **EVER FRANCISCO FAJARDO AGUILAR**, propietario de SETENTA Y CINCO (75) ACCIONES con un valor nominal de SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps.7,500.00) y queda modificada la CLÁUSULA SÉPTIMO de la escritura de constitución social.- Lo cual fue aprobado en este mismo acto por unanimidad de votos de los asambleístas.- Punto número 4: Nombramiento del Nuevo Presidente y Gerente General con las mismas facultades que se le confirieron a la socia ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE quien desempeñaba el cargo de Presidente del Consejo de Administración estipuladas en la escritura de Constitución; y nombrando como nuevo PRESIDENTE a la socia **KENSY IVETT GARCÍA TORRES**, con las mismas facultades establecidas en la escritura de Constitución Social y sus Estatutos y queda modificada la CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERO; y en este acto se nombra como Gerente General a la socia **KENSY IVETT GARCÍA TORRES**, con las mismas



facultades enunciadas en la escritura de constitución, estipuladas en la Cláusula DÉCIMO NOVENA de los Estatutos Capítulo XI Artículos 45 y 46 de la escritura de Constitución de dicha sociedad, quien tendrá la firma y representación legal y que se les tenga como Presidente y Gerente General de la sociedad; lo cual fue aprobado en este mismo acto por unanimidad de votos de los asambleístas.- En vista de lo anterior se autoriza y faculta a **ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE**, para que comparezca ante Notario para los efectos de protocolización de esta acta, *así como la Modificación de la Escritura Social* designándose por ende como Ejecutor Especial de Acuerdos con facultades suficientes para tales actos, conforme lo prescribe el Artículo 170 del Código de Comercio y proceda a inscribirla en el Registro correspondiente.- No habiendo más que tratar se suspendió la Asamblea por media hora para que el Secretario proceda a redactar el Acta leerla y ratificarla, reanudándose a las cinco y media de la tarde del mismo día, procediendo el Secretario a leerla la que fue ratificada por los socios y firmada por la Presidente y Secretario de la Asamblea. (f) **ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE**, Presidente.- (f) **EVER FRANCISCO FAJARDO AGUILAR**, Secretario.- ES CONFORME A SU ORIGINAL.- En fe de lo cual extendiendo la presente Certificación en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés a los veintidós (22) días del mes de Enero del año Dos Mil Quince (2015).- FIRMA: EVER FRANCISCO FAJARDO AGUILAR.- SECRETARIO.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRODUCTORES DE CERRO AZUL MEAMBAR, S.A.”- Así lo dice y otorga ante el suscrito Notario que da fe.- Y enterada la compareciente del derecho que la ley le otorga para leer por si este Instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra en cuyo contenido se ratifica la otorgante, firma y estampa la huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, capacidad, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de la otorgante Doy Fe, así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad número 0801-1980-01359, Registro Tributario Nacional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

[Handwritten signature]
NOTARIO
Ejecutor No. 1303
REPÚBLICA DE HONDURAS

Nº. 2153347

número 08011980013590 y 05019014621090 de la Sociedad PRODUCTORES DE CERRO AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.- DOY FE.- FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES: ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE.- SELLO NOTARIAL.- JOHN FRANKLN MAYORQUIN LANZA.

Y para entregar a la Sociedad Mercantil **PRODUCTORES DE CERRO AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por **ZOE ALEJANDRA PINEDA BAIDE**, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados; quedando su original con el que concuerda, bajo el número preinserto de mi protocolo que llevo durante el corriente año, en donde anoté este libramiento.- Lo Entre
lineado, Vale.- DOY FE.



[Handwritten signature]



CCIC CENTRO ASOCIADO REGISTRO MERCANTIL	
OFICINA DE REGISTRO DE: <u>SPS</u>	
PRESENTACION SEGUN ASIEN TO No. <u>42138</u>	
DEL DIARIO ELECTRONICO MERCANTIL SAN PEDRO SULA <u>26-01-2015</u>	
	FECHA
CENTRO ASOCIADO REGISTRADOR REGISTRO MERCANTIL	

REGISTRO MERCANTIL CENTRO ASOCIADO	
MATRICULA: <u>86302</u>	
INSCRITO CON PRESENTACION: <u>42138</u>	
SAN PEDRO SULA <u>29-01-2015</u>	
	FECHA
CENTRO ASOCIADO REGISTRADOR REGISTRO MERCANTIL	

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

Agencias bancarias: Banco Ficohsa Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Ficensa Cta. Cheque # 30443980,
Banco del País Cta. Cheque # 01-001-002470-8, Banco Continental Cta. Cheque # 0101027308

1 R.T.N. O N° IDENTIDAD
0501198002373

2 RECIBO
N° 27606

3 RAZÓN DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
Pamela S. Amey Orrellana.

4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Cancelación (Hipoteca, Fideicomiso, Anticresis y usufructo).	
	Embargo y Comunicaciones (MERCANTIL)	
	Declaraciones de Comerciante Individual	
	Constituciones de Sociedad Mercantil	
	Prenda Mercantil	
	Sentencias	
	Certificaciones, Constancias y Reinscripciones	
	Documentos Privados	
	Otros:	400.00
TOTAL A PAGAR		400.00

Total a pagar, en letras: cuatrocientos Escetos. TOTAL A PAGAR 400.00

Instrumento N° 50 de fecha: 23/01/2015 autorizado por el notario: Jhon Franklin Mayaka C.A.H. N°:

Lugar y fecha: San Pedro Sula Cortes Firma usuario: [Firma]

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

5	FECHA DE PAGO	7	VALOR RECIBIDO
	DÍA MES AÑO		
6	CÓDIGO BANCO		

Sello oficina recaudadora _____ Firma Cajero _____

AUTOBANCOS, S.A.
San Pedro Sula
26 ENE 2015
CAJERO # 57

